



<b>Número de Convocatoria</b>	2024-C1894	<b>Fecha de diligenciamiento</b>	02	09	2024
<b>Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso</b>	MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN - SEDE BOGOTÁ				
<b>Nombre de la dependencia</b>	DIRECCIÓN DE LABORATORIOS				
<b>Nombre del área (Opcional)</b>					
<b>Tipo de estudiante</b>	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>			Posgrado <input type="checkbox"/>	
<b>Tipo de convocatoria</b>	<input type="checkbox"/> <b>Apoyo Académico</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Apoyo a proyectos investigación o extensión</b>	<input type="checkbox"/> <b>Gestión Administrativa</b>	<input type="checkbox"/> <b>Bienestar universitario</b>	<input type="checkbox"/> <b>Otro</b>
<b>Requisitos generales (Acuerdo CSU 024/2022 Art. 2)</b>	<p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.</li> <li>Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.</li> <li>Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.</li> </ol> <p><b>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</b></p>				



<b>No. de estudiantes a vincular</b>	6		
<b>Perfil requerido</b>	Estudiante de pregrado de los programas de Artes, Ciencias, Ciencias Agrarias, Ciencias Humanas, Enfermería, Ingeniería, Odontología, Medicina, Medicina Veterinaria y de Zootecnia de la Universidad Nacional de Colombia en la Sede Bogotá.		
	Avance en el programa curricular como mínimo del 80% del plan de estudios.		
	Conocimientos en equipos de laboratorio y en sistema de información		
	Buen manejo de herramientas informáticas y conocimiento en la elaboración de informes		
	Buen desarrollo de las competencias comunicativas y habilidades de comunicación.		
<b>Actividades a desarrollar</b>	Recibir capacitación sobre el manejo de la plataforma HERMES – Módulo de Laboratorios.		
	Realizar acompañamiento a los Coordinadores de los laboratorios en el proceso de registro de información faltante, revisión y actualización de la información existente de lo laboratorios en el sistema de información HERMES – Módulo de Laboratorios		
	Realizar reuniones presenciales y virtuales con los Coordinadores de los Laboratorios de la Sede.		
	Apoyar el proceso de digitación de la información para el Sistema de Gestión de Calidad en los laboratorios de la Sede.		
	Presentar informes mensuales sobre las actividades realizadas.		
<b>Modalidad de las actividades a realizar</b>	<input type="checkbox"/> <b>Presencial</b>	<input type="checkbox"/> <b>Virtual</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Mixta</b>
<b>Disponibilidad de tiempo requerida</b>	20 H/semana		
<b>Estímulo económico mensual</b>	\$ 1300000		
<b>Duración de la vinculación</b>	2 Meses		
<b>Términos para la presentación de documentos y selección</b>	Los documentos deben ser remitidos al correo: dirlabsede_bog@unal.edu.co, dentro del término de la convocatoria. Colocar en el asunto CONVOCATORIA 2024-XXXX – NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE		
<b>Fecha de cierre de la convocatoria</b>	9/Sep/2024 15:00 p.m.		
<b>Documentos Obligatorios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato Único de Hoja de Vida <a href="http://diracad.bogota.unal.edu.co/convocatorias">http://diracad.bogota.unal.edu.co/convocatorias</a></li> <li>- Historia Académica del SIA. Con promedio y % de avance en el programa curricular.</li> <li>- Copia de la Cédula.</li> <li>- Copia del Carné de Estudiante.</li> <li>- Horario de Clases</li> <li>- Copia del recibo de matrícula con el respectivo comprobante de pago.</li> <li>- Horario de Clases.</li> </ul>		

**Macroproceso: Formación**  
**Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación**  
**Formato convocatoria estudiantes auxiliares**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

<b>Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)</b>	
<b>Criterios de evaluación</b>	1. P.A.P.A. 50%
	2. Cumplir con el perfil solicitado 50%
<b>Responsable de la convocatoria</b>	Alvaro Acero Rozo, aaceroro@unal.edu.co, Ext: 18546